



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

mandos qualesquiera delos Ess.^{nos} de este Reyno, ^{10 y} El q^{do} quese ofrezca Lo pague El Maridemo de Propio En forma Lmudo que Decretado se halla=

Ante mi
Joseph Perez
B. Menduina

En la N. S. M. S. C. de Lima a Veinte de Mayo de mil e Setecientos e Nueventa e Ocho años. Lo S. de Lima Justicia e Regim.^{to} de Ella se juntaron a Consejo En las Salas que se acostumbraban para tratar de Confesiones e otras tocantes a Beneficio de su Mag.^d con utilidad de esta Republica Esasaver El S. O. Gerónimo de las Casas del Consejo de su Mag.^d Consejeros de Capitan de Guerra de esta C. ^{21 y} Lo S. ^{res} O. Antonio Perez de Meca, O. Bar. Matz Guiao e Camela; O. Alfonso Joseph Fernandez; O. Nicolas Montijo; O. Diego Serrano; e O. Fran. Ruiz Vidales=

[Decorative flourish]

